



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/82/22, del Departamento Prehistoria y Arqueología, Área Prehistoria, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	5H9tIfybpX130/FyL+VRpg==	Fecha	14/10/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5H9tIfybpX130/FyL+VRpg==		





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Prehistoria	
DEPARTAMENTO Prehistoria y Arqueología		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Prehistoria I. Las sociedades cazadoras y recolectoras (Grado en Historia). Perfil Investigador: El arte de las Sociedades Paleolíticas del sur de la Península Ibérica.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 22/07/2022	B.O.E. 18/08/2022	Nº DE LA PLAZA 2/82/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 13 de octubre de 2022

Presidente/a,

FULLOLA
PERICOT
JOSE MARI

Firmado digitalmente por FULLOLA PERICOT JOSE MARI
Fecha: 2022.10.13 11:27:43 +02'00'

Fdo.: José María Fullola i Pericot

Vocal Secretario/a,

Firmado por ORIA SEGURA MARIA DE LAS MERCEDES el día 13/10/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: M^a de las Mercedes Oria Segura

Vocal primero/a,

María Dolores Camalich Massieu.
Certificado Digital FNMT, 13-10-2022

Fdo.: M^a Dolores Camalich Masieu

Vocal segundo/a,

ODRIOZOLA
LLORET
CARLOS
PATRICIO -

Digitally signed by ODRIÓZOLA LLORET CARLOS PATRICIO -
Date: 2022.10.13 11:49:25 +02'00'

Fdo.: Carlos Patricio Odriozola Lloret

Vocal tercero/a,

RIQUELME CANTAL
JOSE ANTONIO -

Firmado digitalmente por RIQUELME CANTAL JOSE ANTONIO
Fecha: 2022.10.13 11:43:35 +02'00'

Fdo.: José Antonio Riquelme Cantal



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Subcriterios	Puntuación	Puntuación total
1. Historial académico	1.1. Calificación expediente académico	3	5
	1.2. Premios	1	
	1.3. Becas	1	
2. Historial y experiencia docente	2.1. Docencia universitaria dentro del ámbito disciplinar	12	20
	2.2. Cursos y seminarios impartidos	2	
	2.3. Dirección o participación en Proyectos de innovación docente	2	
	2.4. Evaluaciones positivas de la docencia	2	
	2.5. Dirección de tesis doctorales, TFM y TFG	2	
3. Historial y experiencia Investigadora	3.1. Publicaciones científicas en revistas con índice de calidad relativo	10	20
	3.2. Participación en proyectos de investigación competitivos	5	
	3.3. Movilidad y estancias	4	
	3.4. Otros méritos	1	
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad	4.1. Participación, dirección, organización de eventos científicos o de divulgación del conocimiento	4	4
5. Historial y experiencia en gestión universitaria	5.1. Desempeño de cargos de relevancia	3	5
	5.2. Otros cargos y méritos relacionados con experiencia en gestión universitaria	2	
6. Capacidad para la exposición y el debate	6.1. Organización, coherencia y claridad de la presentación. Respuesta a cuestiones/consideraciones planteadas. Debate	15	15
7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	7.1. Calidad del programa y adecuación al perfil docente de la plaza	15	15
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador	8.1. Calidad del proyecto y adecuación al perfil investigador de la plaza	15	15
9. Otros méritos	9.1. Calidad de otros méritos	1	1
			100

Presidente/a,

FULLOLA
PERICOT
JOSE MARIA/

Firmado digitalmente por
FULLOLA PERICOT

Fecha: 2022.10.13
11:28:05 +02'00'

Fdo.: José María Fullola i Pericot

Vocal Secretario/a,

Firmado por MARIA DE LAS MERCEDES -
Fecha 13/10/2022 con un certificado emitido por
AC FNMT Usuarios

Fdo.: M^a de las Mercedes Oria Segura

Vocal primero/a,

María Dolores Camalich Massieu.
Certificado Digital FNMT, 13-10-
2022

Fdo.: M^a Dolores Camalich Masieu

Vocal segundo/a,

ODRIOZOLA
LLORET
CARLOS
PATRICIO -

Digitally signed by
ODRIOZOLA LLORET
CARLOS PATRICIO -

Fecha: 2022.10.13
11:49:43 +02'00'

Fdo.: Carlos Patricio Odriozola Lloret

Vocal tercero/a,

RIQUELME
CANTAL JOSE
ANTONIO -

Firmado digitalmente por
RIQUELME CANTAL JOSE
ANTONIO -

Fecha: 2022.10.13
11:44:09 +02'00'

Fdo.: José Antonio Riquelme Cantal